

Lineamientos a observar dentro de los Laboratorios de Idiomas y el Centro de Recursos de Idiomas. C.R.I.

1. Conducta e Ingreso a seguir dentro de los Laboratorios de Idiomas y del Centro de Recursos de Idiomas. (C.R.I.)

- 1.1. El uso de gorras, sombreros, paliacates, o lentes oscuros sin prescripción médica queda restringido dentro de los Laboratorios de Idiomas y Centro de Recursos de Idiomas.
- 1.2. El material que en el Centro de Recursos de Idiomas se encuentra, será únicamente para préstamo interno y se solicitará en la Recepción proporcionando credencial actualizada de la UTC.
- 1.3. Depositar mochilas, libros, libretas, carpetas u otro objeto, en el *Área de Mochilas* designada para éste uso.
- 1.4. El uso de teléfonos celulares así como reproductores de MP3, tabletas o cualquier otro dispositivo electrónico ajenos al área **NO ESTÁN PERMITIDOS**.
- 1.5. El uso de audífonos ajenos al área del Centro de Recursos de Idiomas no está permitido.
- 1.6. El uso de cámaras de cualquier dispositivo que tome fotos del material está **RESTRINGIDO**; por respeto a los derechos de autor.
- 1.7. Registrar su asistencia, anotando **TODOS** los datos que se solicitan. En el caso del Centro de Recursos de Idiomas todos los usuarios se registrarán y en el caso de los Laboratorios de Idiomas únicamente los docentes.
- 1.8. Guardar silencio, o hablar en voz baja, durante su estancia, manteniendo una conducta responsable y de respeto en todo momento; acatando las instrucciones dadas por el Profesor o encargado.
- 1.9. Ingresar a éstas áreas sin bebidas o alimentos, incluyendo goma de mascar.
- 1.10. Una vez iniciada su práctica el usuario deberá limitarse a trabajar en el área asignada y no levantarse constantemente de su lugar a menos que la práctica así lo requiera.
- 1.11. Se restringe la conexión ó reproducción de CDs, DVD's de audio o video, USB s, o cualquier otro dispositivo.

2. Higiene y Cuidado en los Laboratorios de Idiomas y Centro de Recursos de Idiomas.

- 2.1. El usuario está obligado en todo momento a cuidar y mantener en su lugar todo el equipo que utiliza, mantener limpio y en orden su lugar de trabajo, colocar las sillas en el lugar adecuado y cerrar correctamente, al término de la sesión de práctica, las aplicaciones utilizadas.
- 2.2. Antes de iniciar su actividad el usuario deberá verificar que su equipo se encuentra en buen estado y completo, en caso de alguna falla, desperfecto o falta de alguna parte del equipo, deberá reportar inmediatamente el incidente al profesor o

encargado del área, de lo contrario se le responsabilizará por el desperfecto o la pérdida.

- 2.3. Los usuarios se abstendrán de instalar, ejecutar y utilizar software ajeno al ya instalado, sin previa autorización del encargado del área.
- 2.4. El usuario se limitará a no tocar las conexiones eléctricas, así como conexiones de los equipos de cómputo u otros.
- 2.5. Queda estrictamente restringido el uso, manejo o cambio de protocolos de Red y configuración general de los equipos.
- 2.6. No se permite guardar archivos de ningún tipo en el disco duro de los equipos.

3. Sanciones.

Las sanciones serán aplicadas según el Reglamento de Laboratorios de la Universidad Tecnológica de Cancún y de la magnitud de los daños ocasionados. Dichos incidentes serán notificados por escrito a la Dirección de Carrera correspondiente.

Las sanciones podrán variar:

- **Amonestación verbal**, llamada de atención por parte del profesor o encargado del área por no acatar alguna de las disposiciones mencionadas.
- **Amonestación o Reporte de incidencia por escrito**, formato llenado por el Encargado Laboratorios de Idiomas y enviado al Director de Carrera detallando el incidente ocurrido para que se tomen las medidas pertinentes por parte de ésta.
- **Suspensión temporal de uso de laboratorios**, el usuario en cuestión no podrá utilizar los servicios de ningún Laboratorio de Idiomas o del Centro de Recursos de Idiomas por una semana a partir del día de la falta y se enviará un reporte escrito al Director de Carrera detallando el incidente ocurrido.
- **Restitución de equipo o material dañado**, en el caso de que algún usuario sea responsable de la extracción de algún material, éste deberá de ser restituido con uno igual, ya sea devolviendo el original o adquiriendo uno nuevo.
- **Reincidencia de faltas durante un mismo cuatrimestre**, mediante reporte escrito se detallará la reincidencia de la falta y se turnará a la Dirección de la Carrera y al Área Jurídica para la aplicación del correctivo pertinente.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Lic. Carlos D. Hernández Trejo Encargado de Laboratorios de Idiomas	Lic. Elena Mujica Silva Dirección de Extensión Universitaria y Servicios Estudiantiles	M.D. Leslie Angelina Hendricks Rubio Rector

FECHA REVISION: FORMATO 18 DE OCT 2013	NUM. REVISION FORMATO 2	DEUSE-DI-LAI
--	-------------------------	--------------